



SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 040/15 AL PEDIDO No. 008/15

R. F. C.
FR0021226/91

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CUAUHTÉMOC

No. 1236

COLONIA: SANTA CRUZ ATOYAC

DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC

C. P. 03310

REPRESENTANTE LEGAL:

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

ELIZABETH CRISTINA

TELS: (55) 56886167

SANTÉLIZ DOMÍNGUEZ

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL: \$ 1,284,427.20

MONTO MÁXIMO: \$ 1,284,427.20

MONTO MÍNIMO: \$ 519,887.20

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V., el pedido 008/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 24.9 cm base x 8.1 cm alto.

Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 004/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEAST/SCCSEI/100/2015, con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO y DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V. en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 008/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 008/15 en los términos siguientes:

DICE:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIÓDICO "LA JORNADA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	42	INSERCIÓN	\$30,581.60	\$1,284,427.20
1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
FORMATO DE INSERCIÓN		SECCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	
CINTILLO 1/4 PLANA		PÁGINA PAR SIN LUGAR FIJO	24.9 CM BASE X 8.1 CM ALTO	21	
2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015					
FORMATO DE INSERCIÓN		SECCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	
CINTILLO 1/4 PLANA		PÁGINA PAR SIN LUGAR FIJO	24.9 CM BASE X 8.1 CM ALTO	21	
INSERSIONES MÁXIMO 42 MÍNIMO 17					
OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL					
NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA					
IMPORTE CON LETRA:					
MONTO MÁXIMO (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				SUB-TOTAL	\$1,284,427.20
MONTO MÍNIMO (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL I.V.A.				16% IVA	\$205,508.35
				TOTAL	\$1,489,935.55

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera"uviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



R. F. C.
FRU02126091

DOMICILIO: AGARRISMO 227, COL. ESCANDON, C.P.
11800, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

AREA REQUERENTE:
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANEACION
ESTRATEGICA, ANALISIS SECTORIAL Y TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO No. 040/15 AL PEDIDO No. 008/15

PROVEEDOR: DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.
DIRECCION: CUAUHTEMOC No. 1236
COLOMIA: SANTA CRUZ ATOYAC DELEGACION: CUAUHTEMOC
C. P. 03310 REPRESENTANTE LEGAL:
CIUDAD: MEXICO, D. F. ELIZABETH CRISTINA
TELS: (55) 56886167 SANTELIZ DOMINGUEZ

DATOS DEL PEDIDO: 13 de Marzo de 2015
FECHA:
MONTO ORIGINAL: \$ 1,284,427.20
MONTO MÁXIMO: \$ 519,887.20
MONTO MÍNIMO: \$
VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACION AL PEDIDO:
VIGENCIA:
Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

DEBE DECIR:

No PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACION DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN EL PERIODICO "LA JORNADA" CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:				
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015	42	INSERCCION	\$30,581.60	\$1,284,427.20
	FORMATO DE INSERCCION		SECCION		
	CINTILLO 1/4 PLANA		PAGINA PAR SIN LUGAR FIJO	24.9 CM BASE X 8.1 CM ALTO	21
	FORMATO DE INSERCCION		2a ETAPA DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	CINTILLO 1/4 PLANA		SECCION	MEDIDA	CANTIDAD MAXIMA
			PAGINA PAR SIN LUGAR FIJO	24.9 CM BASE X 8.1 CM ALTO	21
			INSERCCIONES		
			MAXIMO	42	
			MINIMO	17	
	OBJETIVO GENERAL: DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CREDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARA LA SUBDIRECCION CORPORATIVA DE COMUNICACION SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA				
	MONTO MAXIMO (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A. MONTO MINIMO (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) MAS EL I.V.A.				
	IMPORTE CON LETRA:				
				SUB-TOTAL	\$1,284,427.20
				16% IVA	\$205,508.35
				TOTAL	\$1,489,935.55

Quinta.- Plazo o periodo de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el periodo de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 31 de Diciembre de 2015, concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviera la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.

SEGUNDA: SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.

Las partes convienen que el presente convenio modificatorio no implica novación al pedido No. 008/15, celebrado con fecha 13 de marzo de 2015, por lo que las cláusulas que no se modifican, permanecerán con toda su fuerza, alcance y efectos legales.

TERCERA: CONDICION PARA FORMALIZAR EL PEDIDO.

EL PROVEEDOR manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que a la fecha en que suscribe este convenio no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracciones XI, XII y XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Leído que fue por las partes y sabedores de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio modificatorio respecto del pedido No. 008/15 en dos tantos, al calce y rúbrica al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de octubre de 2015.

SOLICITO
AREA SOLICITANTE
LIC. JOAQUIN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACION SOCIAL
Y ENLACE INSTITUCIONAL

APODERADO LEGAL:
LIC. JOAQUIN ALVAREZ SUBERZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE COMUNICACION SOCIAL Y
ENLACE INSTITUCIONAL

PROVEEDOR:
ELIZABETH CRISTINA SANTELIZ DOMINGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL